



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.079.391.414

CONTRATO No. 555-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (Del 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) NEIVA GT HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Reportar los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención.	En el marco de este objeto contractual, el 10 de diciembre se realizó la mesa de análisis de contexto con la coordinación del GT Huila con el objetivo de entregar un balance de riesgos y recomendaciones de seguridad teniendo en cuenta la información entregada por el Distrito Policial de la Plata el 29 de noviembre de 2024. Fuente de verificación (Correo electrónico). Por último, se diligenció la ficha de seguridad y contexto del mes de noviembre reportando las rutas que se identifican como zonas de alto riesgo tanto para los colaboradores de la agencia como para la población que reside en esas zonas, y se carga debidamente al drive dispuesto por NC.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	En el marco de este objeto contractual, se tiene una mesa de trabajo con cada asesor de ruta para la construcción del último informe de seguimiento, teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores en el cierre de gestión de 2024. Fuente de verificación (Correo electrónico). De igual forma, se revisó el avance en las etapas de y selección de acciones y actas firmadas registrada, en aras de ajustar los acompañamientos para lograr el cumplimiento de indicadores del GT, así como la generación de alertas e identificación de casos complejos para que sean atendidos por el equipo primario. Fuente de verificación (Correo electrónico).
3. Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	En el marco de este objeto contractual, se construye el informe final de seguimiento del GT, con la información de los distintos procesos misionales sobre los avances y retos que enfrenta cada ruta para la vigencia del 2025. Fuente de Verificación (Correo electrónico).
4. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el Marco de este objeto contractual, se realiza el reporte número 06 de Alertas tempranas en la matriz correspondiente, dónde se mencionan las acciones que se han realizado en el marco de la recomendación para la AT 025 de 2022 en el municipio de la Plata, por lo cual, se apoya al equipo encargado del desarrollo de la Cumbre del Sur Occidente por la Paz, que reúne a los municipios de Nátaga, Paicol, Argentina, y Tesalia. Fuente de verificación (Listados de asistencia y Carpeta compartida).
5. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	En el marco de este objeto contractual, se realiza el acompañamiento como secretaria técnica de la sesión ampliada de la MDR. Fuente de Verificación (Listado de asistencia). Así también, se realiza el reporte sobre instancias de reincorporación solicitado periódicamente por NC desde la subdirección de seguimiento con la información de la Mesa que tuvo lugar el día 11 de diciembre de 2024. Fuente de verificación (Formato Form).
6. Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En el marco de este objeto contractual, realiza un seguimiento de las matrices formuladas para el monitoreo de las etapas del PRI con los facilitadores. Fuente de verificación (Correo electrónico). De igual forma, se revisan las distintas bases generadas por NC para la triangulación de la información cuantitativa de la entidad y se reporta a la coordinación. Fuente de verificación (Correo electrónico).
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	En el marco de este objeto contractual, se cumple asistencia a las reuniones de orientación citadas por el coordinador general, como a las de comité general y mesas de trabajo con el equipo primario. Con el fin de articular esfuerzos desde los distintos procesos que lleva la entidad. Fuente de verificación (lista de asistencias). De igual forma, el 12 de diciembre de 2024 se acompaña la mesa de trabajo con UARIV Regional para la creación de una ruta de atención diferenciada para la población objeto de atención de la Agencia. Fuente de verificación (Listado de asistencia).
8. Dar respuesta a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	De acuerdo a esta obligación contractual, se da respuesta a la solicitud del área de comunicaciones con información sobre los avances de los distintos procesos que maneja la entidad. Fuente de verificación (Correo electrónico). Así también, se atienden las solicitudes de información por parte de analistas de riesgo de la UNP SESP. Fuente de verificación (listados de asistencia). Y por último, se responde los requerimientos del área legal en relación a gestiones de articulación con UNIPEP, UARIV y demás entes competentes en materia de casos de riesgo. Fuente de verificación (Correo electrónico).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No 555-2024, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

Visto Bueno Supervisor(es) (GT coordinador):

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. CONTRATO No. PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) **OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO**NOMBRE(S):**

Andrés Restrepo Correa

Fecha VoBo:

15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>